



Montevideo, 07 de febrero de 2024.

**Adquisición de material médico quirúrgico - Convenio Marco N° 12/2023 - Insumos para:
Curaciones**

Aclaración N° 7

Consulta N° 1:

Solicitamos considerar tolerancias en las medidas de los siguientes ítems:

- **Ítem 1:** Solicitamos que el rango de la medida de los apósitos se extienda en el ancho de 6 a 10cm.
- **Ítem 7:** Solicitamos que el rango de la medida del largo de los apósitos se extienda de 21 a 25 cm,
- **Ítem 9:** Solicitamos que el rango de medida del ancho de los apósitos vaya de 10 a 15 cm. Ya que nuestros apósitos son de 10 cm de ancho,
- **Ítem 21:** Solicitamos que el rango de la medida de ancho de los apósitos se extienda de 9.5 cm a 10cm,
- **Ítem 22:** Solicitamos que el rango de la medida de ancho de los apósitos se extienda de 9.5 cm a 10 cm,
- **Ítem 23:** Solicitamos que el rango de la medida del ancho de los apósitos se extienda de 9.5 cm a 10 cm,
- **Ítem 27:** Solicitamos que el rango de la media del largo de los apósitos se extienda 14.5 a 15 cm,
- **Ítems 511 y 512:** solicitamos que se pueda extender el largo hasta 9,2 metros.

Respuesta N° 1:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 21 "Evaluación de oferta" del Pliego de Condiciones del Convenio Marco de referencia; "ARCE se reserva el derecho de considerar ofertas que contengan apartamientos menores con respecto a lo indicado en este Pliego y conforme a lo dispuesto en el TOCAF."



En base a lo anterior, se aceptará tolerancia según el siguiente detalle. En todos los casos el valor correspondiente al producto ofertado deberá especificarse en el campo “Resumen” a fin de que sea visible en la Tienda Virtual.

- **Ítem 1:** hasta 1 cm de tolerancia en el atributo “ancho”,
- **ítem 7:** tolerancia de hasta 4 cm en el atributo “largo”,
- **Ítem 9:** tolerancia de -2 cm. para el atributo “ancho”,
- **Ítem 21:** tolerancia de 0,5 cm para el atributo “ancho”,
- **Ítem 22:** tolerancia de 0,5 cm para el atributo “ancho”,
- **Ítem 23:** tolerancia de 0,5 cm para el atributo “ancho”,
- **Ítem 27:** tolerancia de 0,5 cm para el atributo “largo”,

Los siguientes artículos deberán cotizarse de acuerdo a lo solicitado

- Ítem 511 y 512.

Consulta N°2:

Solicitamos se nos indique a la hora de cotizar, cual es la unidad que se cotiza efectivamente.

Surge itemizado de artículos por ej para el ítem 17, la unidad de medida refiere al rango de medida del apósito, y la cantidad que contiene el envase secundario:

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Unidad	Atributo	Condición	Valor	Unidad de Medida
17	36931	APOSITO ESTERIL AUTOADHESIVO TRANSPARENTE	UNIDAD	Ancho	Rango	4,5 a 5,5	CM
				Envase Primario	Sin restricción	Sin restricciones	---
				Envase Secundario	Igual	CAJA	100
				Estéril	Igual	Si	---
				Largo	Rango	6,5 a 7,5	CM
				Marca	Sin restricción	Sin restricciones	---
				Material	Igual	PELICULA DELGADA TRANSPARENTE CON ADHESIVO	---
				Medida De Presentación (envase Primario)	Igual	1	UNIDAD
				Medida De Presentación (envase Secundario)	Sin restricción	Sin restricciones	---
				N° Registro Msp	Sin restricción	Sin restricciones	---
				Origen	Sin restricción	Sin restricciones	---
				Resumen	Sin restricción	Sin restricciones	---

Pero no se ponen restricciones respecto al envase primario, y se aclara que la cantidad que contiene el secundario.

En resumen, no queda claro si debe cotizarse 1 unidad (Envase Primario)? o 1 caja (conteniendo 100



unidades)?

Solicitamos nos indiquen que envase se cotiza? tanto como para este ítem como para el resto de artículos que tienen el mismo criterio.

Respuesta N° 2:

Según lo establecido en el numeral 19 “Cotizaciones y precios” del Pliego de Condiciones Particulares, “Cuando se indica el parámetro Unidad, en este Llamado, se está haciendo referencia a la medida de presentación solicitada. En caso que se admita un rango, el oferente deberá indicar el valor puntual dentro del rango que está cotizando”.

Por lo tanto, la medida de presentación es la definida para el envase primario, y en caso de no determinarse presentación de envase primario, se considerará la unidad del ítem como se muestra en la siguiente imagen:

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Unidad	Atributo	Condición	Valor	Unidad de Medida
1	77889	APOSITO DE ALGODON	UNIDAD	Ancho	Rango	7 a 9	CM
				Envase Primario	Sin restricción	Sin restricciones	-----
				Envase Secundario	Sin restricción	Sin restricciones	-----
				Estéril	Igual	Si	---
				Hipoalergénico	Igual	Si	---
				Largo	Rango	7 a 9	CM
				Marca	Sin restricción	Sin restricciones	-----
				Material	Igual	ALGODÓN Y GASA	-----
				Medida De Presentación (envase Primario)	Igual	1.0	-----
				Medida De Presentación (envase Secundario)	Sin restricción	Sin restricciones	-----
				N° Registro Msp	Sin restricción	Sin restricciones	----
				Origen	Sin restricción	Sin restricciones	-----
Resumen	Sin restricción	Sin restricciones	-----				